

9-10

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



PRACTICUM (TERCER CURSO)

CÓDIGO 01483030

UNED

9-10

PRACTICUM (TERCER CURSO)

CÓDIGO 01483030

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El Prácticum pone en contacto al alumno con la realidad profesional en la cual en un futuro próximo va a actuar como pedagogo; igualmente, el Prácticum intenta poner al alumno en situación de observar, detenida y profundamente, la complejidad de los problemas y de las actuaciones que se plantean. Teniendo en cuenta este enfoque básico y general, los objetivos del Prácticum I pueden concretarse en los siguientes:

- Conocer y experimentar situaciones concretas de la realidad profesional del pedagogo en contextos reales.
- Observar la actividad pedagógica de los profesionales y analizar tanto los diferentes aspectos que la conforman como los recursos que están a su disposición.
- Ser capaz de analizar, comprender y emitir juicios de valor razonados acerca de las fortalezas y debilidades del pedagogo, del funcionamiento del centro en donde realicen sus prácticas y de los programas que se están desarrollando en el mismo.
- Reflexionar desde una perspectiva crítica sobre la condición del pedagogo, sus funciones, responsabilidades y actividades.
- Aprender desde una perspectiva interdisciplinaria distintas estrategias y procedimientos que puedan utilizarse en la profesión.
- Establecer un razonado contraste entre lo experimentado y los conocimientos teóricos adquiridos previamente.
- Valorar y evidenciar, en lo posible, la importancia de la investigación en la acción.

CONTENIDOS

El vigente Plan de Estudios de la Titulación de Pedagogía incluye una asignatura troncal en el primer ciclo, denominada *Prácticum I*, cuyos descriptores la definen como “Conjunto integrado de prácticas educativas que pongan en contacto al alumno con la realidad escolar”.

Se concibe, pues, el *Prácticum I* como la oportunidad para que el futuro pedagogo, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral que reúna y confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de la práctica de otros profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con la titulación. El *Prácticum I* ha de proporcionar al estudiante herramientas de análisis y comprensión de las dimensiones propias de su práctica profesional futura, relacionadas no sólo con los aspectos teóricos adquiridos sino también, y muy significativamente, con las particularidades de las instituciones, el contexto social y la intervención de otros profesionales.

De lo dicho, se deducen dos propiedades básicas inherentes a la asignatura *Prácticum I*:

- La socializadora: el estudiante se relaciona con el medio humano e institucional en que desarrollará su futura actividad profesional. Se sitúa, como agente activo, en un trance de convivencia, adaptación o contraste con las actuaciones ajenas y participa en el desarrollo de los procesos educativos.

– La globalizadora: el proceso formativo trasciende la mera puesta en práctica de los conocimientos propios de las asignaturas cursadas, con un sentido de totalidad y de integración teórico-práctica. El estudiante se pone en situación de valorar objetivos y de proyectar decisiones acerca de los métodos o recursos adecuados al contexto de su experiencia, en la perspectiva de un profesional reflexivo, investigador de su propia actividad.

Por ser el *Prácticum I* una asignatura troncal de carácter aplicado, se requiere la colaboración de Instituciones, Empresas o Entidades (públicas o privadas) en las cuales profesionales especializados lleven a cabo actividades propias de la Titulación y se comprometan a supervisar el proceso formativo de los alumnos en prácticas. La UNED tiene suscritos Convenios de Colaboración con diferentes instituciones y Centros en los cuales los alumnos podrán realizar sus prácticas. Excepcionalmente, como se verá en el apartado correspondiente, podrán realizarse las prácticas en Centros o Entidades fuera de convenio; en estos casos los estudiantes se acogen a la modalidad *Prácticum abierto*.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ELISA ISABEL GAVARI STARKIE
Correo Electrónico	egavari@edu.uned.es
Teléfono	91398-8638
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
Nombre y Apellidos	NURIA DEL MILAGRO RIOPEREZ LOSADA
Correo Electrónico	nrioperez@edu.uned.es
Teléfono	91398-8880
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I
Nombre y Apellidos	MARIA JOSEFA BAUTISTA-CERRO RUIZ
Correo Electrónico	mjbautistac@edu.uned.es
Teléfono	91398-6985
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Guía Didáctica del Prácticum I de Pedagogía (48303GD01B01) (mayo, 2004).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GAVARI, E. Coord.(2005): Estrategias para la observación de la práctica educativa. Madrid, Editorial universitaria Ramón Areces.

GAVARI, E. COOrd. (2007): Estrategias para la intervención educativa. Practicum. Madrid, Editorial universitaria Ramnón Areces.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Equipo Docente de la Sede Central evalúa y califica a los alumnos del Prácticum I. Para ello considerará de forma integrada los siguientes cinco elementos (todos ellos requisitos de obligado cumplimiento): el Informe de evaluación emitido por el Profesor Tutor del Centro Asociado al que pertenece el alumno, el Informe de evaluación del Colaborador Profesional de la Institución en la que ha realizado su formación en prácticas, y los documentos elaborados por el alumno durante el proceso: el Plan Inicial de Prácticas, el Cuaderno de Prácticas/Diario y la Memoria Final.

Para realizar la evaluación de cada uno de los cinco elementos que intervienen en la calificación final de los alumnos y alumnas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El **Plan Inicial de Prácticum I** será evaluado considerando:

- Viabilidad del proyecto.
- Solidez del planteamiento pedagógico.
- Cumplimiento de las orientaciones que sobre el PIP se facilitan en la *Guía Didáctica Prácticum I de Pedagogía*.
- Claridad y precisión en la exposición de los objetivos, de los procedimientos, y de los criterios de autoevaluación.
- Calidad de la presentación, la estructura formal, y los aspectos gramaticales y ortográficos.
- Cumplimiento estricto de los plazos de entrega (remitir una copia del Plan Inicial de Prácticas a los profesores de la Sede Central antes de finalizar el mes de febrero **permitirá obtener** hasta un punto de la calificación final).

2. Los criterios para la evaluación del **Cuaderno de Prácticas/ Diario** serán los siguientes:

- Congruencia con el Plan Inicial de Prácticas propuesto por el estudiante.
- Relevancia de los datos recogidos (clima del contexto, situaciones inusuales, vivencias diarias, tareas y actividades observadas, competencias, reacciones, hábitos de trabajo, destrezas, habilidades, consecuencias de las actuaciones profesionales, etc.).
- Cumplimiento de las orientaciones que sobre el Cuaderno de Prácticas/Diario se facilitan en la Guía Didáctica de Prácticum I de Pedagogía.
- Capacidad de síntesis.
- Impronta personal.
- Presentación adecuada.

3. La **Memoria Final** será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

- Fidelidad al compromiso asumido en el Plan Inicial de Prácticas, justificando las modificaciones.
- Cumplimiento de las orientaciones que sobre la Memoria Final se facilitan en la Guía Didáctica de Prácticum I de Pedagogía.
- Rigurosa elaboración de los datos y coherencia de las conclusiones.
- Calidad de las aportaciones y de la reflexión individual sobre la actividad realizada.

- Presentación formal correcta (deberá cuidarse la estructura lógica y gramatical, y, aunque no es necesario hacer una encuadernación costosa, sí deberá tener la consistencia necesaria para evitar la pérdida de folios).

4. El **Informe de evaluación del Profesor Tutor** reflejará aspectos tales como:

- Asistencia a las tutorías.
- Participación activa en estas sesiones.
- Valoración de las aportaciones del trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso.

5. El **Informe de evaluación del Colaborador Profesional** reflejará la actividad desarrollada por el alumno durante su permanencia en el Centro de Prácticas, considerando los siguientes criterios:

- Asistencia y puntualidad.
- Que la práctica se corresponda con el compromiso adquirido en el Plan Inicial de Prácticas.
- Integración del alumno en la cultura del Centro.
- Participación en el trabajo de equipo, con los profesionales del centro.
- Discreción y mantenimiento de la confidencialidad sobre los datos que conoce del Centro.
- Calidad del trabajo práctico realizado, señalando las aportaciones más valiosas del mismo.

La **calificación final** será emitida por el Equipo Docente de la Sede Central como resultado de la consideración ponderada de los cinco elementos que reflejan de forma tangible el proceso de formación en prácticas seguido por los alumnos durante el curso:

1. El Plan Inicial de Prácticas (20% de la calificación final).
2. El Cuaderno de Prácticas/Diario (20% de la calificación final).
3. La Memoria Final (40% de la calificación final).
4. El Informe del Profesor Tutor (10% de la calificación final).
5. El Informe del Colaborador Profesional (10% de la calificación final).

El Plan Inicial de Prácticas (antes de finalizar el mes de febrero) y la Memoria Final junto con el Cuaderno de Prácticas/Diario, Informe del Profesor Tutor e Informe del Colaborador Profesional (antes del 15 de Mayo) serán remitidos a los correspondientes Profesores de la Sede Central.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D.^a M.^a José Bautista-Cerro

Miércoles, de 15,30 a 19,30 horas

Despacho 116

Tel.: 91 398 69 85

Correo electrónico: mjbautistac@edu.uned.es

Dra. Elisa Gavari Starkie

Martes, de 16 a 20 horas

Despacho 120

Tel.: 91 398 86 38

Correo electrónico: egavari@edu.uned.es

Dra. M.^a Ángeles Murga Menoyo

Miércoles, de 15,30 a 19,30 horas

Despacho 116

Tel.: 91 398 69 85

Correo electrónico: mmurga@edu.uned.es

Dra. Nuria Riopérez Losada

Miércoles, de 16 a 20 horas

Despecho 115B

Tel.: 91 398 88 80

Correo electrónico: nrioperez@edu.uned.es

Dra. Ana García-Sípido Martínez

Martes, de 16 a 20 horas

Despacho 123

Tel.: 91 398 71 12

Correo electrónico: agsipido@edu.uned.es

Dra. Pilar Lago Castro

Martes, de 16 a 20 horas

Despacho 123

Tel.: 91 398 69 73

Correo electrónico: plago@edu.uned.es

RELACIÓN DE CENTROS ASOCIADOS Y SUS CORRESPONDIENTES PROFESORES RESPONSABLES

Comunidad Autónoma	Centros Asociados	Profesor responsable
ANDALUCÍA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Ana García-Sípido Martínez
ARAGÓN	Todos los de la Comunidad Autónoma	Elisa Gavari Starkie
ASTURIAS	Todos los de la Comunidad Autónoma	Pilar Lago Castro
BALEARES	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo
CANARIAS	Todos los de la Comunidad Autónoma	Nuria Riopérez Losada
CANTABRIA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Nuria Riopérez Losada
CASTILLA Y LEÓN	Todos los de la Comunidad Autónoma	Nuria Riopérez Losada

CASTILLA-LA MANCHA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Ana García-Sípido Martínez
CATALUÑA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Elisa Gavari Starkie
CEUTA Y MELILLA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Nuria Riopérez Losada
EXTREMADURA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Pilar Lago Castro
GALICIA	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo
LA RIOJA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Elisa Gavari Starkie
MADRID	Todos los de la Comunidad Autónoma	Nuria Riopérez Losada
MURCIA	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo
NAVARRA	Todos los de la Comunidad Autónoma	Pilar Lago Castro
PAÍS VASCO	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo
VALENCIA	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo
EXTRANJERO	Todos los de la Comunidad Autónoma	M. José Bautista-Cerro M. Ángeles Murga Menoyo

Los contextos profesionales de la formación en prácticas

Tal y como es definido el perfil formativo de los estudios de Pedagogía en el Real Decreto 915/1992 (BOE del 24 de julio), puede considerarse al pedagogo como un experto en sistemas y procesos educativos, capacitado por su formación para la realización de una serie de funciones; en concreto:

- Analizar los aspectos que conforman situaciones educativas en contextos formales y no formales: explorando los distintos elementos que intervienen en un sistema o proceso educativo, realizando funciones de planificación, diseño, seguimiento y evaluación de dichos sistemas o procesos, etc.
- Diseñar programas, actuaciones y proyectos en función de las necesidades de los contextos educativos: organizando la acción educativa, colaborando y asesorando en el desarrollo legislativo necesario, planificando los recursos humanos y materiales que sean

necesarios, etc.

–Realizar un seguimiento y evaluación de los programas y acciones en los contextos educativos formales y no formales: evaluando los resultados obtenidos y realizando las propuestas de mejora que se estimen convenientes para una mejor adaptación de los programas, asesorando a los distintos miembros participantes en las actuaciones en aquellos aspectos que presenten mayores dificultades, etc.

Actualmente los pedagogos están desempeñando sus funciones en varios ámbitos profesionales. El más tradicional es el ámbito escolar pero, a su vez, están apareciendo como ámbitos emergentes el empresarial, el social y el comunitario. Debe añadirse, por último, otro ámbito común a todos ellos: el de la investigación.

Los alumnos podrán realizar su formación en prácticas en cualquiera de ellos según sus intereses, necesidades y posibilidades, teniendo en cuenta que el Prácticum I está previsto como una etapa destinada, principalmente, a un primer contacto global y sistemático con la práctica profesional, y al desarrollo prioritario de determinadas capacidades como, por ejemplo, la observación participante.

a) El contexto escolar y educativo:

En el ámbito escolar y educativo se encuadran distintos tipos de Centros, programas y servicios:

- Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Centros de Formación Profesional básica, ocupacional o permanente.
- Centros de Educación de Personas Adultas.
- Centros de Educación Especial.
- Centros de Enseñanzas Especiales: Escuelas de Idiomas, Escuelas de Música, Conservatorios, etc.
- Gabinetes psicopedagógicos y Equipos de Sector, tanto Generales como Específicos o de Atención Temprana.
- Aulas Hospitalarias.
- Aulas de Bienvenida para alumnos inmigrantes.
- Programas de Educación Compensatoria.
- Centros de Formación del Profesorado, Centros de elaboración de materiales educativos.
- Otros Centros, Programas y Servicios.

b) El contexto empresarial:

Se trata de un ámbito aún poco desarrollado pero con muchas posibilidades e importancia creciente. En él las actividades pedagógicas pueden realizarse en empresas muy variadas:

- Editoriales.
- Departamentos de Recursos Humanos.
- Oficinas de Empleo.
- Consultoras.

- Empresas de Servicios Educativos.
- Empresas de desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Otras empresas.

c) El contexto social y comunitario:

La intervención pedagógica en el contexto social y comunitario se centra en aquellas instituciones que pretenden alcanzar entre sus objetivos algunos de carácter pedagógico.

Entre ellas cabe destacar, en el área social, las siguientes:

- Área de Servicios Sociales de los Ayuntamientos.
- Área de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas.
- Centros sociosanitarios de Personas Mayores.
- Centros para la inserción sociolaboral.
- Servicios Públicos de Empleo.
- Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en riesgo social.
- Asociaciones y Fundaciones de Atención a Inmigrantes y población con dificultades de inserción social.
- Instituciones del campo socio-sanitario: Hospitales, Centros de Salud, otros Centros preventivos
- Asociaciones y Fundaciones de atención a Personas con minusvalías, etc.
- Otras Instituciones, Programas y Servicios.

En segundo lugar, las Instituciones pertenecientes al ámbito comunitario:

- Instituciones para la Gestión Cultural.
- Centros Cívicos.
- Museos.
- Fundaciones y Asociaciones de carácter cultural.
- Escuelas y Programas de Educación Ambiental.
- Cámaras de Comercio.
- Otras Instituciones, Servicios o Programas de carácter cultural.

El proceso de formación en prácticas

Durante el curso académico los alumnos deberán destinar al menos 100 horas de trabajo a esta asignatura, de las cuales 70 horas corresponderán a su permanencia en las Instituciones y Centros de prácticas.

Las restantes están previstas para asistencia a tutorías y elaboración de los documentos que cada alumno ha de presentar para ser evaluado al finalizar el curso académico: el Plan Inicial del Prácticum I, el Cuaderno de Prácticas/Diario y la Memoria Final.

En el mes de octubre, deberán ponerse en contacto con el Profesor Tutor del Centro

Asociado para que éste les asigne una plaza y les oriente en la elaboración del PLAN INICIAL DE PRÁCTICAS (PIP), un documento que reflejará fielmente su plan de trabajo (objetivos previstos, procedimientos metodológicos, temporalización de tareas y actividades). Ha de ser aprobado por el Profesor Tutor del Centro Asociado y remitido al equipo docente de la Sede Central durante el mes de febrero.

El Cuaderno de Prácticas/Diario es el instrumento de recogida de datos que el estudiante debe elaborar durante su permanencia en el centro de prácticas. Está pensado como un cuaderno de trabajo, manuscrito, que permitirá al alumno en prácticas reflejar periódicamente sus observaciones, experiencias y vivencias. El análisis de su contenido quedará reflejado en la Memoria Final.

La Memoria Final es un documento que debe plasmar, de forma sistemática y ordenada, los resultados del proceso de formación en prácticas y, en la medida de lo posible, será un reflejo del propio proceso. Junto con el Cuaderno de Prácticas/Diario deberá ser enviado al equipo docente de la Sede Central antes del día 15 de mayo.

Acceso al Prácticum I

Para la asignación de las plazas en los centros de prácticas tendrán prioridad aquellos alumnos que tengan aprobadas un mayor número de asignaturas troncales y/o que se ajusten al perfil que pudieran exigir los diferentes Centros de prácticas, según sus características específicas.

Organización del Prácticum I

Como es habitual en los estudios que se realizan en la UNED, la flexibilidad y la adaptación al ritmo de aprendizaje del alumno son dos rasgos que caracterizan la organización del *Prácticum I*.

Con este fin, se han establecido dos modalidades de *Prácticum I*: *el Concertado y el Abierto*. Ambos tipos se ajustan a los mismos objetivos generales de la asignatura y tienen el mismo modo de evaluación, distribución de las horas de trabajo, etc. Se diferencian entre sí, exclusivamente, en los aspectos que se señalan a continuación.

a) Características diferenciales del Prácticum I Concertado

Las 70 horas de realización de las prácticas se llevan a cabo en Centros con los que la UNED, por medio de los Centros Asociados, ha establecido un Convenio de Colaboración específico para este fin. Los alumnos deben asistir a un Centro de prácticas de forma continuada y sistemática según un plan consensuado entre los tres inmediatos implicados en la formación en prácticas: el propio alumno, el tutor del Centro Asociado y el Colaborador Profesional.

La adscripción del alumno a los diferentes Centros Colaboradores la realiza el Profesor Tutor del Centro Asociado, teniendo en cuenta las posibilidades existentes y las necesidades y preferencias del alumno.

b) Características diferenciales del Prácticum I Abierto

Aquellos alumnos que por diferentes motivos no puedan realizar sus prácticas en los Centros Colaboradores de la UNED, se verán abocados a realizar el *Prácticum I Abierto*. Deben solicitarlo a su Profesor Tutor del Centro Asociado, justificando las circunstancias que motivan su decisión, y obtener su autorización.

El alumno que desee acogerse a esta modalidad del *Prácticum I*, deberá encontrar por sí mismo una Institución que, sin tener ningún Convenio con la UNED, acepte recibirle y, también, orientar sus 70 horas de actividad práctica en el centro.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.